



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Expediente GEX: 7441/2021

## RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN.

Visto el contenido de las bases reguladoras, del procedimiento para la selección y posterior contratación laboral temporal de 1 **trabajador dentro de la “Convocatoria a Municipios y Entidades Locales Autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual 2021”**, de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, mediante la confección de unas Bases reguladoras de dicha convocatoria, para cubrir el puesto de trabajo de 1 **Especialista en igualdad**, por un período de seis meses, a tiempo parcial (50% de la jornada), al amparo del contenido de la resolución definitiva de la Excm. Diputación Provincial, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 2021/00002816 de 3 de septiembre de 2021.

En uso de las facultades que me confieren el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, he tenido a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**PRIMERO:** Nombrar los siguientes miembros de la Comisión de Selección que actuará para llevar a cabo dicha selección, conforme a la base sexta por las que se rige la presente convocatoria:

### Presidenta:

**Titular:** D<sup>a</sup>. María Francisca del Moral Lucena. Funcionaria de este Ayuntamiento.  
**Suplente:** D. Rafael Mohedano Alcántara. Funcionario de este Ayuntamiento.

### Vocales:

**Titular:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Medina Muñoz. Funcionaria de este Ayuntamiento.  
**Suplente:** D<sup>a</sup> Enriqueta Baena Romero. Funcionaria de este Ayuntamiento.  
**Titular:** D<sup>a</sup>. Isabel María Granados Cañero. Funcionaria de este Ayuntamiento.  
**Suplente:** D<sup>a</sup>. María José Hernandez Calero. Funcionaria de este Ayuntamiento.

### Secretaria:

**Titular:** D<sup>a</sup>. María Lourdes de Julián Ramírez. Funcionaria de este Ayuntamiento.  
**Suplente:** D. Pedro Jesús López Muñoz. Funcionario de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Publicar el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Carlota (Córdoba), (<https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>), así como en el portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>).

**TERCERO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Granados Miranda.  
Por la Secretaria General se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD. 128/2018 de 16 de marzo).

En La Carlota

(Firmado y fechado electrónicamente)

1

Código seguro de verificación (CSV):

7336 3748 4252 5AF4 C162



7336374842525AF4C162

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 14/9/2021

Firmado por Secretaria General MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 14/9/2021

Num. Resolución:

2021/00002955

Insertado el:

14-09-2021